



**ANÁLISIS DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
MARZO DE 2020**

20 DE MARZO DE 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
DECISIÓN ADMINISTRATIVA 426	5
VARIACIÓN DEL CRÉDITO INICIAL A LA FECHA	6
ANEXOS	7

ÍNDICE DE CUADROS

OPC

ANÁLISIS DE
MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS
marzo 2020

DATOS
AL 20-03-2020

CUADRO 1: CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO. DA 426.....	5
CUADRO 2: CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO. APN.....	6
CUADRO 3: DA 426 POR JURISDICCIÓN.....	7
CUADRO 4: DA 426 POR FINALIDAD.....	7

INTRODUCCIÓN

OPC

ANÁLISIS DE
MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS
marzo 2020

DATOS
AL 20-03-2020

P. 4

Durante el ejercicio presupuestario puede presentarse la necesidad de modificar el presupuesto aprobado por el Congreso, lo que implica aumentar, disminuir o reasignar los créditos y recursos presupuestarios previstos inicialmente.

Las modificaciones presupuestarias son, entonces, variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por varios motivos entre los cuales pueden mencionarse las sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de categorías programáticas y cambios no previstos en la proyección de los ingresos.

En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal. La normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias se encuentra en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) y en el Reglamento de dicha ley, en la Ley de Presupuesto General y en la Decisión Administrativa distributiva de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la naturaleza de la modificación, se requiere un nivel de autorización y aprobación específicamente delegado.

En este informe se analizan aquellas que se efectúan por vía de Decisiones Administrativas (DA), norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y aquellas aprobadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), que autoriza el Poder Ejecutivo ad-referéndum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Por último, a partir de las Decisiones Administrativas por las que se modifica el presupuesto, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

DECISIÓN ADMINISTRATIVA 426

El 20 de marzo, se publicó en el Boletín Oficial (como suplemento) la DA 426 que modificó el presupuesto vigente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por la suma de \$1.530 millones, con el objeto de afrontar gastos correspondientes a la asistencia de personas bajo vigilancia electrónica. La modificación presupuestaria implicó una compensación entre programas dentro del Ministerio sin afectar el crédito total, incrementando el Programa 18 – Política e Infraestructura Penitenciaria¹ en \$1.530 millones en detrimento del Programa 40 – Mejoramiento del Sistema de Justicia², por el mismo monto.

Esta compensación entre programas supuso también una modificación de las finalidades del gasto, aumentando los Servicios de Defensa y Seguridad y disminuyendo la Administración Gubernamental. Sin embargo, no se alteraron la composición de los gastos corrientes y de capital ni los resultados económico, primario y financiero.

CUADRO 1

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO. DA 426/2020

EN MILLONES \$

Concepto	Monto
I. Ingresos Corrientes	0
II. Gastos Corrientes	0
Gastos de Consumo	1.530
Bienes y Servicios	1.530
Transferencias Corrientes	-1.530
III. Resultado Económico (I-II)	0
IV. Ingresos de Capital	0
V. Gastos de Capital	0
VI. Ingresos Totales	0
VII. Gastos Totales	0
VIII. Gastos Primarios	0
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	0
X. Resultado Financiero (VI-VII)	0
XI. Fuentes Financieras	0
XII. Aplicaciones Financieras	0

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

¹ Tiene por objetivo la coordinación de la política penitenciaria a nivel nacional (delitos federales) con especial énfasis en el desarrollo de infraestructura (asistencia técnica y supervisión en la construcción y refacción de cárceles).

² Programa de reforma integral que incorpora el concepto de “gobierno abierto” en la justicia. Busca mejorar la transparencia y el acceso a la información, incrementar la participación y colaboración ciudadana en las decisiones públicas, crear mecanismos efectivos de rendición de cuentas, y promover la adopción de nuevas tecnologías e innovación.

VARIACIÓN DEL CRÉDITO INICIAL A LA FECHA

Al 20/03/2020 se aprobaron 5 modificaciones presupuestarias, la DA 2, la DA 148, la DA 347, la DA 403 y la DA 426. A continuación se expone el crédito inicial y el crédito vigente a la fecha, resultando como diferencia las modificaciones presupuestarias efectuadas.

CUADRO 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO. ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EN MILLONES \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente	Diferencia
I. Ingresos Corrientes (*)	3.843.731	3.843.731	0
II. Gastos Corrientes	4.602.511	4.609.607	7.096
III. Resultado Económico (I-II)	-758.780	-765.876	-7.096
IV. Ingresos de Capital	126.060	126.060	0
V. Gastos de Capital	257.561	259.165	1.604
VI. Ingresos Totales	3.969.791	3.969.791	0
VII. Gastos Totales	4.860.072	4.868.772	8.700
VIII. Intereses (**)	961.274	961.274	0
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	3.898.798	3.907.498	8.700
X. Resultado Primario (VI-IX)	70.993	62.293	-8.700
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-890.280	-898.981	-8.700
XII. Fuentes Financieras	5.252.756	5.259.750	6.994
XIII. Aplicaciones Financieras	4.362.475	4.360.769	-1.706

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS, como surge del E.Sidif.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

A la fecha, se incrementó el gasto total presupuestado en \$8.700 millones (gastos corrientes por \$7.096 millones y gastos de capital por \$1.604 millones), pero no se estimó un aumento en los ingresos. El mayor gasto se financia con el aumento de fuentes financieras (\$6.994 millones) y en menor medida con la reducción de aplicaciones financieras (\$1.706 millones). Esto desmejoró el resultado financiero en \$8.700 millones.

ANEXOS

OPC

ANÁLISIS DE
MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS
marzo 2020

DATOS
AL 20-03-2020

P. 7

CUADRO 3

DA 426 POR JURISDICCIÓN

EN MILLONES DE \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP *	DA 426	C. Vigente
Total	4.860.072	8.700	0	4.868.772
Poder Legislativo Nacional	29.617	0	0	29.617
Poder Judicial de la Nación	56.679	0	0	56.679
Min. Público	20.454	0	0	20.454
Presidencia de la Nación	159.542	0	0	159.542
Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	0	0	15.438
Min. del Interior	19.121	0	0	19.121
Min. de Rel. Ext., Comercio Internacional y Culto	23.390	0	0	23.390
Min. de Justicia y Derechos Humanos	24.192	0	0	24.192
Min. de Seguridad	186.669	0	0	186.669
Min. de Defensa	162.891	0	0	162.891
Min. de Economía	9.010	0	0	9.010
Min. de Desarrollo Productivo	224.528	0	0	224.528
Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	0	0	22.617
Min. de Turismo y Deportes	4.318	0	0	4.318
Min. de Transporte	50.250	14.214	0	64.464
Min. de Obras Públicas	124.812	-14.214	0	110.598
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	0	0	30.742
Min. de Educación	206.310	0	0	206.310
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	0	0	25.618
Min. de Cultura	5.326	0	0	5.326
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	0	0	2.066.628
Min. de Salud	73.779	8.700	0	82.479
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	0	0	4.778
Min. de Desarrollo Social	93.629	0	0	93.629
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	273	0	546
Servicio de la Deuda Pública	970.535	0	0	970.535
Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	-273	0	248.652

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

CUADRO 4

DA 426 POR FINALIDAD

EN MILLONES DE \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP *	DA 426	C. Vigente
Total	4.860.072	8.700	0	4.868.772
Administración Gubernamental	253.821	-34	-1.530	252.257
Servicios de Defensa y Seguridad	203.294	-239	1.530	204.585
Servicios Sociales	2.891.624	8.973	0	2.900.597
Servicios Económicos	539.763	0	0	539.763
Deuda Pública	971.570	0	0	971.570

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.



OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

www.opc.gob.ar